

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

14701 Orden CUD/1085/2020, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUD/962/2020, de 7 de octubre, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Por Orden CUD/962/2020, de 7 de octubre, se anunció convocatoria para la provisión de cuatro puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento general antes citado.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1.) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), la Subsecretaria del Ministerio de Cultura y Deporte, Andrea Gavela Llopis.

ANEXO

Ministerio de Cultura y Deporte

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Secretaría General

Número de orden 1: Vocal Asesor/Vocal Asesora (código puesto 5027532), Nivel 30. Doña Aranzazu Herrero Merino, NRP.: ***9009*13 A1111, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Compañía Nacional de Teatro Clásico

Número de orden 2: Gerente (código puesto 5076010), Nivel 29. Doña M.^a del Rosario Ortega Pérez, NRP.: ***5989*35 A0590, C. Profesores de Enseñanza Secundaria.

Subdirección General Económico-administrativa

Número de orden 3: Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta (código puesto: 5500349), Nivel 29. Doña Ana Belén Faus Guijarro, NRP.: ***6526*24 A1111, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, P.

Número de orden 4: Subdirector General/Subdirectora General (código puesto 724907), nivel 30. Doña Alicia Lillo Ramos, NRP.: ***6853*13 A1111, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.